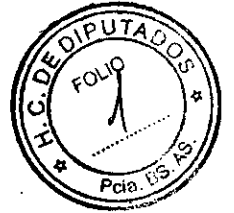




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1084

/09-10




LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que atento el reciente informe del Ente Regulador de la VTV en el cual se señala que sólo el 27,9% de los autos del GBA pasó por la Verificación Técnica Vehicular (VTV) obligatoria y considerando que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si bien tal requisito fue aprobado por ley, aún sigue sin ponerse en funcionamiento, se solicita al Poder Ejecutivo que en el plazo más breve posible adopte las siguientes medidas:

- 1) **Instale o refuerce los controles en el GBA**, en especial en los distritos donde el índice de cumplimiento estuvo por debajo del promedio: Esteban Echeverría con el 17,2%; Avellaneda con el 20,1% y Lanús con el 20,8%, **a fin de impedir la circulación de aquellos vehículos que no estén con la verificación al día.**
- 2) **Celebre un convenio con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** por el cual se le permita disponer a este último de las plantas verificadoras ubicadas en el territorio bonaerense, **de modo tal que se pueda exigir desde ahora la VTV de los vehículos radicados en dicha jurisdicción**, mientras no cuenten con plantas verificadoras propias.


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Algunos diarios (como Clarín y El Día) acaban de publicar un informe del Ente Regulador de la VTV (Verificación Técnica Vehicular) en el cual se señala que **menos del 30% de los autos del Gran Buenos Aires pasó por la Verificación Técnica Vehicular (VTV) obligatoria**. Inclusive, en algunos distritos como Esteban Echeverría, Avellaneda o Lanús, sólo 2 de cada 10 fueron sometidos a los controles de la VTV.

Como bien señalan tales medios, que haya muchos autos viejos en las calles tiene dos efectos nocivos: El primero, evidente, es la inseguridad vial: **según el Ente de la VTV, el 25 % de los accidentes de tránsito se producen por defectos del vehículo**. "El problema de la antigüedad del parque automotor pasa por la fatiga lógica de los materiales y la ausencia en los modelos antiguos de elementos de seguridad como airbags, frenos ABS y otros. La VTV es una defensa que tiene la sociedad contra la inseguridad vial", asegura Eduardo Bertotti, titular del Instituto de Seguridad y Educación Vial.

El segundo problema es la contaminación. "Es de manual saber que un auto viejo emite más gases tóxicos. Por eso el Estado debería avanzar en los controles, sobre todo en la Ciudad, donde no hay atenuante", afirma Juan Carlos Villalonga, director político de Greenpeace Argentina.

Cabe recordar que la Argentina es uno de los países con mayor índice de muertos por accidentes de tránsito: en promedio, **más de 20 personas fallecen a diario en virtud de accidentes automovilísticos** y otros miles quedan con secuelas graves. Además los accidentes viales son la principal causa de muerte de las personas hasta 40 años.

Es innegable la irresponsabilidad y el desprecio por la vida ajena que tiene, en general, la mayoría de los automovilistas argentinos. Los expertos no se cansan de repetir que la mayoría de los accidentes graves podrían haber sido evitados.

Si a eso se le suma que en algunos lugares del GBA sólo el 20% de la gente controla el estado de sus vehículos, no resulta complicado saber por qué en la Provincia tenemos estadísticas tan lamentables en la materia.

Por otro lado, **en la Ciudad de Buenos Aires aún no es obligatorio el control técnico de los autos**. Para ser más precisos, hay que decir que si bien la Legislatura Porteña sancionó en ese sentido una ley en el año 2006, tal ley nunca entró en vigencia. Según el diario Clarín, "fuentes de la Comuna reconocieron que aún están



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



trabajando en los pliegos de licitación para la concesión de los talleres mecánicos donde se realizarán los controles, y que no tienen fecha para concretarla”.

Por lo tanto, es evidente que ambas jurisdicciones están en falta: la Provincia porque no controla como se debe y la Ciudad porque no cumple con los presupuestos necesarios para que la ley sancionada hace 3 años entre en vigencia.

Es fundamental entonces que ambos Gobiernos actúen en forma conjunta cuanto antes. Sería insuficiente (aunque no innecesario) que la Provincia pusiera el acento sobre los controles y consiguiera mejorar el penoso nivel de cumplimiento que existe hoy en día, si no cuenta con la cooperación de la Ciudad.

En efecto, para que los objetivos de controlar el estado mecánico de los autos sean alcanzados, se necesita que la Provincia y la Ciudad coordinen medidas comunes, atendiendo a la interacción que existe entre los distritos que conforman el primero y segundo cordón del conurbano con la Capital Federal, en lo que se conoce como Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), más aún cuando lo que está en juego es la seguridad vial de millones de bonaerenses y porteños que circulan indistintamente por una y otra jurisdicción.

Por tal razón, en primer lugar se le solicita al Gobernador que adopte las medidas necesarias para ubicar o reforzar (según corresponda) los controles en el GBA, en especial en los distritos con menor índice de cumplimiento, y de ese modo se impida la circulación de aquellos vehículos que no estén con la verificación al día.

Que se pida reforzar los controles en el conurbano no excluye, obviamente, la obligación de las autoridades de controlar que los rodados de los 134 municipios de la Provincia circulen con la verificación al día.

Eventualmente, y con el fin de permitir que los autos que no tienen la VTV puedan dirigirse hasta una planta sin ser demorados o multados por un puesto de control, se podría adoptar la misma solución que adoptaron algunos países (como Francia por citar un ejemplo) donde se permite circular con el **comprobante del turno** otorgado por una planta verificadora que acredite que el vehículo se dirige a verificar.

En segundo lugar, se le solicita al Gobernador que celebre un convenio con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cual se le permita a aquel disponer de las plantas verificadoras ubicadas en el territorio bonaerense, de modo tal que se pueda exigir desde ahora la VTV de los vehículos radicados en dicha jurisdicción, mientras no cuenten con plantas verificadoras propias.

En este caso, ambos gobiernos tendrían que implementar **las medidas necesarias para evitar que la verificación del enorme parque automotor**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



porteño haga colapsar la capacidad de las plantas o afecte el plazo de demora que actualmente tienen los bonaerenses que se presentan a verificar.

En un párrafo aparte merece ser señalado que en la misma semana que se conocen los alarmantes índices de incumplimiento de la VTV, el Ministerio de Infraestructura bonaerense paradójicamente autorizó una suba en el precio de la verificación que ya rige al haber sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. ¿Con qué ánimo se pueden presentar a verificar los automovilistas cumplidores de Esteban Echeverría, Avellaneda y Lanús, sabiendo que 8 de cada 10 de sus vecinos no cumplieron (ni cumplirán si el Estado no interviene como corresponde) con esta exigencia legal?

Se alega que el motivo del aumento obedece a que las empresas prestadoras del servicio de VTV solicitaron un “procedimiento de revisión extraordinaria de tarifas”, a raíz del aumento de sus costos de funcionamiento. A su turno, el Ente Regulador consideró que estaba justificado el pedido de renovación del cuadro tarifario.


¿No se les ocurrió a los prestadores del servicio, al Ente Regulador y al Ministerio de Infraestructura, que hubiera sido largamente más justo que en lugar de hacer pagar más caro al 30% de la gente que cumple se buscara de hacer cumplir la ley al 70% incumplidor?

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de Declaración.

Fuentes: Diario Clarín

Diario El Día de La Plata

Diario Hoy de La Plata


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.